

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 27 de diciembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

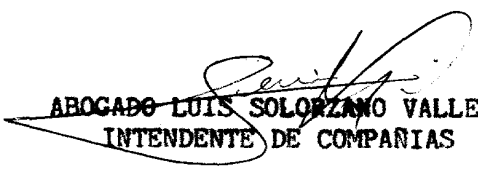
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,


ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/

JEO

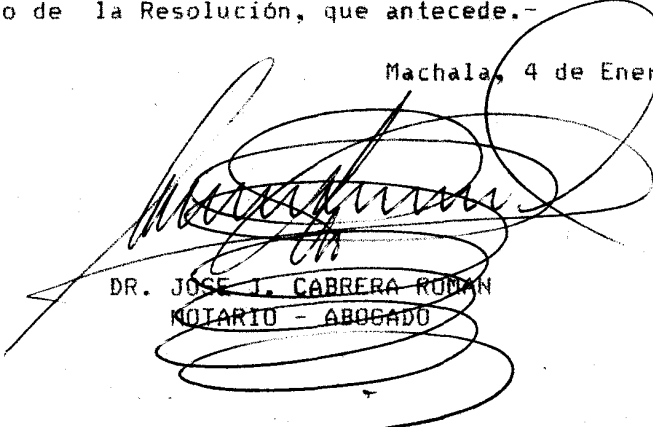
Expd. 38.012-93

1000

Machala, 4 de Enero de 1995

RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de las copias y de la respectiva matriz de Aumento de Capital, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución, que antecede.-

Machala, 4 de Enero de 1995


DR. JOSE J. CABRERA RODAN
NOTARIO - ABOGADO

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

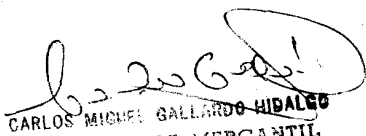
Machala, a 5 de Enero 1995.-



Dr. Milton Serrano Aguilar
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA, ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 17 y anotada en el Repertorio bajo el N° 24.-----

Machala, a 11 de Enero de 1995


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DPTO. MANTON MACHALA